

CONTENIDOS, COMPETENCIAS CLAVE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Criterios de evaluación

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIEP, CSC, CD.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIEP.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CEC, SIEP, CD.

Bloque 2. Proyecto de empresa. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Criterios de evaluación

1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIEP, CD, CAA.
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, CD, SIEP.
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SIEP, CCL.

Bloque 3. Finanzas. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico- financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Criterios de evaluación

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SIEP, CAA, CD.
2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. CMCT, SIEP, CD, SIEP.
3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SIEP, CAA, CD.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación de los trimestres aplicaremos los siguientes criterios de calificación trimestral, sobre los siguientes apartados:

1. PRUEBAS ESCRITAS U ORALES: Se realizarán pruebas objetivas orales y/o escritas periódicamente tanto teóricas como prácticas consistentes en el desarrollo de contenidos de las correspondientes unidades didácticas. Los Criterios de Evaluación de cada prueba ponderará un 60% para calcular la nota trimestral.

2. PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE CLASE: el interés y la dedicación diarias en las tareas de clase y casa y el repaso en casa de los contenidos estudiados en clase, medido en la ejecución correcta de los ejercicios, ponderando el tiempo de su realización, las intervenciones en las puestas en común de las actividades, así como el estudio, confección y desarrollo de los trabajos individuales, grupales y proyectos, que deban presentarse en los plazos y formas establecidos. Los Criterios de Evaluación de cada actividad ponderará el 40% restante para calcular la calificación de la evaluación.

- Para calcular la calificación correspondiente a la evaluación de conocimientos, se utilizará una media aritmética simple de las puntuaciones logradas en las pruebas escritas u orales. A continuación se aplicarán todas las ponderaciones anteriores (60% - 40%) correspondientes a las pruebas y al resto de instrumentos de evaluación.

- Si un alumno es detectado copiando en el examen, se entiende que dicho examen está suspenso, con una nota de cero.

- Los alumnos que no se hayan podido presentar a alguna prueba de cada trimestre, harán uso de la recuperación de cada evaluación. Justificando debidamente su ausencia y, en caso de no superar positivamente dicha prueba, se fijará una nueva fecha para recuperarla.

- En el caso de que se incorpore nuevo alumnado al estudio de la materia una vez iniciado el curso escolar. El alumno/a deberá realizar el mismo número de pruebas objetivas que se hayan efectuado hasta el momento con el resto del alumnado del grupo, entregará el cuaderno con los apuntes y ejercicios resueltos correspondientes a la asignatura y los trabajos que se hayan ido solicitando hasta su incorporación.

EVALUACIÓN – CALIFICACIÓN FINAL

-La nota final, en Convocatoria Ordinaria, de la materia se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones finales de los distintos trimestres, ajustada a dos decimales.

- Las calificaciones del alumnado que figurarán en los boletines o actas de notas, según marca la legislación, estarán comprendidas entre 1 y 10, sin emplear decimales. Se calcularán redondeando la nota con decimales, al entero más cercano. Se consideran positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

- Los alumnos/as que deseen subir nota, podrán presentarse a una prueba específica en la Evaluación Ordinaria.

RECUPERACIÓN

- Los/as alumnos/as que no hayan superado una evaluación tendrán la opción de recuperarla

a través de una prueba objetiva en cada trimestre y referida a las unidades no superadas. A continuación se recalculará la calificación de la evaluación considerando las nuevas puntuaciones obtenidas en las pruebas de recuperación y las que ya estaban aprobadas.

- Si al obtener la nota global del curso escolar presente, no se hubiera llegado a los estándares de aprendizaje evaluables marcados para esta asignatura en todos o en algunos de los trimestres, se realizará una recuperación final coincidiendo con la evaluación ordinaria con los contenidos de los trimestres suspensos. Si la calificación de la prueba ordinaria es mayor o igual a 5, para obtener la calificación final se volverán a calcular las medias aritméticas de las pruebas considerando las recuperadas y se aplicarán las ponderaciones mencionadas anteriormente.